MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SE SERVICIOS PN DILOF No. 06-7-10296-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor coronel **EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.999.736 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con NIT. **800.141.397-5**, en su calidad de **SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO**, nombrado mediante Orden Interna No. 026 del 16 de febrero de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución No. 0579 del 28/02/2024, de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por otra parte la señora **SONIA ISABEL PARRA LARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.790.832 de Bogotá D.C., Representante Legal de la firma **LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S.,** con NIT. **901.313.754-7**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10296-24, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, previo los siguientes considerandos: **a**). La POLICÍA NACIONAL celebró con la firma LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S., el contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10296-24, el 15 de noviembre de 2024, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE"*, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($97.700.000,00), INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución hasta el 24 de noviembre de 2024, previa aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, los elementos permanecerán instalados y en perfecto funcionamiento durante la época navideña y una vez ésta termine, serán retirados a partir del 10 de enero de 2025; el contratista contará con cinco (5) días calendario para retirar los mismos, reparando posibles daños causados. **b**). Que el 15 de noviembre de 2024, la Jefe Grupo de Presupuesto General DILOF, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 352424, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($97.700.000,00), recurso 10. **c**). Que el 18 de noviembre de 2024, se aprobó la garantía única del contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10296-24, póliza No. 360-47-994000035734, Anexo: 0, Certificado: 3606125825, expedida el 16 de noviembre de 2024 por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. **d**). Que mediante documento sin número y fecha, la señora SONIA ISABEL PARRA LARA, Representante Legal de la firma LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S., presentó, a la señora teniente coronel ANA YAQUELINE BOTIA GÓMEZ y a la señora capitán EVELYN TABORDA ZULUAGA, supervisoras del contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10296-24, solicitud de modificatorio al plazo de ejecución del contrato PN DILOF MIC 364. *Se adjunta soporte documental.* **e**). Que el 22 de noviembre de 2024, mediante

comunicado oficial No. GS-2024-008173-DIFRA, la señora teniente coronel ANA YAQUELINE BOTIA GÓMEZ y la señora capitán EVELYN TABORDA ZULUAGA supervisoras del contrato de prestación de servicios PN DILOF 06-7-10296-24, presentaron al señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional, solicitud de modificatorio al contrato PN DILOF No. 06-7-10296-24. *Se adjunta comunicado oficial.* **f).** Que es procedente la celebración de la prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10296-24, teniendo en cuenta la solicitud del contratista y la viabilidad de las supervísoras, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA** prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10296-24, hasta el día 05 de diciembre de 2024. **SEGUNDA– PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10296-24, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10296-24, y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL, serán a cargo del CONTRATISTA. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10296-24 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 22 NOV 2024

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**
Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional

CONTRATISTA

SONIA ISABEL PARRA LARA
Representante Legal de LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S.

Elaboró:
Sr. Johin Edison Sisa Hernández
Responsable Seguimiento Contractual

Revisó:
MY. Sandra Patricia Vargas Patiño
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó:
MY. Elaisa Yuliet García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó:
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área de Contratación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO PLANEACION DILOF

Nro. GS - 2024 - - DILOF – PLANE 3.1

Bogotá, D.C.,

Señor Coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de modificatorio al contrato PN DILOF 06-7-10296-24

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar la modificación No. 1 al contrato del asunto cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE*", en atención al requerimiento de prorroga realizado por la por la señora SONIA ISABEL PARRA LARA, representante legal La Casa de las Rosas S.A.S., mediante correo electrónico, en el cual solicita prórroga hasta el 05/12/2024 para la entrega y puesta en funcionamiento de la decoración navideña.

Es de indicar que esta supervisión conceptúa viable realizar dicha prorroga, con el fin de que el objeto contractual sea ejecutado de manera satisfactoria.

Atentamente,

Teniente Coronel ANA YAQUELINE BOTIA GOMEZ
Supervisora contrato PN DILOF 06-7-10296-24

Capitán EVELYN TABORDA ZULUAGA
Supervisora contrato PN DILOF 06-7-10296-24

Elaboró: CT. Evelyn Taborda Zuluaga
DIFRA-GUTEP

Revisó: TC. Ana Yaqueline Botia Gómez
PLANE-DILOF

Fecha de elaboración: 22-11-2024
Ubicación: Ubicación: Comunicaciones oficiales 2024.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9845
difra.grued@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2024-008173-DIFRA

La Casa de Las Rosas

Señores
Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de modificatorio al plazo de ejecución del contrato PN DILOF MIC 364 2024.

Respetada Coronel,

Respetadas Teniente Coronel Ana Yaqueline Botia Gómez y Capitán Evelyn Taborda Zuluaga, Supervisoras del Contrato PN DILOF MIC 364 2024.

Reciban un cordial saludo.

Me permito dirigirme a ustedes para solicitar formalmente la adición de tiempo para la ejecución del contrato suscrito con la Policía Nacional de Colombia. Esta solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

1. Aceptación de garantías: Las garantías del contrato fueron aceptadas el lunes 18 de noviembre, lo que ha reducido considerablemente el tiempo disponible para ejecutar el proyecto.
2. Condiciones climáticas: La complejidad del clima, debido a las constantes lluvias durante estos días, ha dificultado el avance óptimo de las labores planificadas.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y el éxito del proyecto, solicito que se conceda una adición de tiempo para que el contrato pueda ejecutarse adecuadamente hasta el 05 de diciembre de 2024.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a cualquier documentación adicional o procedimiento requerido para formalizar esta solicitud.

Cordialmente,

Isabel Parra.

LA CASA DE LAS ROSAS SAS
Representante Legal
SONIA ISABEL PARRA LARA
Numero de C.C. 52790832
Dirección: AV 19 No. 153 – 04 LC 2
Número de Celular: 3002272929
E mail: lacasadelasrosas1780@gmail.com